



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-06/2016, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis, fecha señalada en el acto de apertura de ofertas técnica y económica para dar a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-06/2016**, para la adquisición y suministro de Muebles y Enseres, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez número 207, de la Colonia Santa Clara en esta ciudad de Toluca, Estado de México, la Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas en su calidad de **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios; así como el representante del área usuaria; Subdirector de Almacenes, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Valente Alva Delgado.

A continuación la **Servidor Público Designado** pasa lista de las empresas participantes, siendo estas: **"MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V."** por conducto de su representante legal Lic. Santiago Gerardo Balderas Martínez, **"ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V."** por conducto de su representante legal Ing. Jesús Gallardo Hernández, **"INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V."** por conducto de su representante legal C. María Guadalupe Medína Santana, y **"PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V."** por conducto de su representante legal C. Armando Cisneros Cuevas;

Acto seguido la **Servidor Público Designado** procede a dar lectura al fallo emitido por la Convocante a través del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, Coordinador Administrativo Magistrado Licenciado en Derecho Juan Manuel Trujillo Cisneros, cuyo tenor es el siguiente:

*"I. Del contenido del acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el día **diecinueve de mayo de dos mil dieciséis**, se desprende que presentaron propuestas técnicas y económicas las empresas: **"Muebles Roal, S.A. de C.V."**, **"Industrias Riviera, S.A. de C.V."**, **"Ergonomía Productividad, S.A. de C.V."** y **"Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V."**, respecto de las cuales se determinó por el Comité de Adquisiciones y Servicios lo siguiente:*

PRIMERO.- Se dictamina procedente la adjudicación de las partidas números **DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ y ONCE**, a favor de la empresa **INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$2'188,953.83 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 83/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, mismas que se describen a continuación:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario	Importe Total
2	BANCA DE VISITAS	PIEZA	12	\$ 5,849.18	\$ 70,190.16
3	CREDENZA CON LIBRERO	PIEZA	15	\$ 12,237.07	\$ 183,556.05
4	LIBRERO	PIEZA	77	\$ 3,583.70	\$ 275,944.90
5	MESA MULTI USOS	PIEZA	88	\$ 2,301.67	\$ 202,546.96
6	MESA REDONDA	PIEZA	7	\$ 2,756.16	\$ 19,293.12
7	MUEBLE PARA COMPUTADORA	PIEZA	19	\$ 2,990.71	\$ 56,823.49
8	SILLA DE VISITAS	PIEZA	213	\$ 896.45	\$ 190,943.85
9	SILLA SECRETARIAL	PIEZA	411	\$ 1,785.38	\$ 733,791.18
10	SILLON EJECUTIVO	PIEZA	97	\$ 2,843.86	\$ 275,854.42
11	SILLON SEMI EJECUTIVO	PIEZA	65	\$ 2,769.38	\$ 180,009.70



SEGUNDO.- En cuanto a la partida número 1 (uno) referente al **"ARCHIVERO"** se cancela su adquisición al comprobar que las características mínimas solicitadas no son funcionales para las actividades primordiales de la convocante, además de que no se cuenta con los recursos económicos, por lo que a pesar de haber obtenido propuestas económicas, el Comité de Adquisiciones y Servicios prescinde de su adquisición, lo anterior con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios.

TERCERO.- Se desecha la propuesta técnica y económica de la empresa **MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.**, debido a que no presenta la identificación oficial del representante legal, por lo que incumple con el numeral 4.2.12., que a la letra dice: "Identificación de carácter oficial del propietario o del representante legal de la empresa, según corresponda mediante: Credencial del Instituto Nacional Electoral, Pasaporte Vigente o Cédula Profesional con fotografía, dicho requisito se presentará en original y copia fotostática simple para su cotejo inmediato."

Asimismo, se observa que presenta entre otros documentos, las escrituras número 45,285 (cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y cinco) y 48,185 (cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cinco) de fechas 1(un) de diciembre de 2005 (dos mil cinco) y 12 (doce) de marzo de 2007 (dos mil siete) respectivamente, a través de las cuales se protocolizaron las actas de asamblea celebradas, en ese orden el día 10 (diez) de octubre de 2005 (dos mil cinco) y 5 (cinco) de diciembre de 2006 (dos mil seis); sin que en ellas conste o se adviertan los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio; por lo que incumple con el numeral 4.2.4., que a la letra dice "Las Personas Morales y/o Jurídicas Colectivas deberán presentar su acta constitutiva y todas sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. En caso de las personas físicas presentarán su acta de nacimiento."

Lo anterior, con fundamento en los artículos 29, 35, fracción II, 36 fracción III y VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 87, fracción I, de su Reglamento, así como en el numeral 7.4.1., de las bases correspondientes.

CUARTO.- Se desecha la propuesta técnica y económica de la empresa **PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.**, toda vez que en la revisión cualitativa se observa que presenta su acta constitutiva número 33,930 (treinta y tres mil novecientos treinta), dos compulsas bajo los números 53,243 (cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y tres) y 59,119 (cincuenta y nueve mil ciento diecinueve), pasada ante la fe del Notario Público número 55 (cincuenta y cinco) del Distrito Federal y un poder notarial con registro 72,400 (setenta y dos mil cuatrocientos), expedido por el notario referido. De lo cual se desprende que la empresa no presenta de forma individual las modificaciones a su acta constitutiva; por lo cual incumple con el numeral 4.2.4., que a la letra dice "Las Personas Morales y/o Jurídicas Colectivas deberán presentar su acta constitutiva y todas sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. En caso de las personas físicas presentarán su acta de nacimiento."

QUINTO.- *Se desecha la propuesta técnica y económica de la empresa ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., toda vez que los precios ofertados en cada una de las partidas, rebasan los recursos económicos con los que cuenta la institución convocante*

Lo cual hago del conocimiento a las empresas participantes, para que surta sus efectos legales en términos del artículo 38, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios."

Leído que fue el fallo, las empresas participantes manifiestan que se dan por enteradas y están conformes con su contenido, por lo que se comprometen a cumplir con las obligaciones asumidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**LA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**

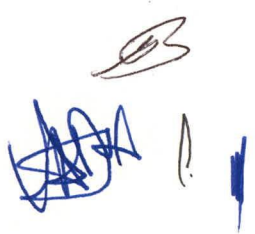


**L. A. E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**ÁREA USUARIA
SUBDIRECTOR DE ALMACENES**



L.C.P. Y A.P. VALENTE ALVA DELGADO



EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	LIC. SANTIAGO GERARDO BALDERAS MARTÍNEZ 
ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA GUADALUPE MEDÍNA SANTANA 
PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

(FIRMAS CORRESPONDIENTES DEL ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-06/2016, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES.)

